

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Solicitud de compra de Software para la Gestión y Control de Proyectos del FDT.

INDOTEL-DAF-CM-2024-0018

1. Objetivos Y Alcance:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas, jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria por el que se fijan requisitos, exigencias facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compras por debajo del umbral, para la **Contratación de compra de un software para la gestión y control de proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación, sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del INDOTEL deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados”.

3. Descripción de los Servicios:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“Contratación de compra de un software para la gestión y control de proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica por un monto de **UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$ 1,025,000.00)**.

Ítem	Cantidad	Descripción	Especificaciones
1	1	Contratación de compra de un software para la gestión y control de proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Nota: Para tales fines, anexamos los TDR contentivo para el proceso de compra que debe llevarse a cabo acorde con el Reglamento del FDT, la Ley de Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación.	Dirigido: MIPYME Fecha de inicio del suministro: 04-04-2024. Condiciones y lugar de entrega: Calle Isabel La Católica, Santo Domingo 10212, República Dominicana (Zona Colonial). Condiciones y forma de pago. Moneda RD\$ - Disponibilidad de crédito a 30 días. Criterio de evaluación: Cumple / no cumple (oferta más económica. Nota: Disponibilidad de Entrega Inmediata.

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)
2. Criterio de evaluación: cumple / no cumple
3. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
4. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la Empresa (TSS)
5. Propuesta Económica (1-cotización de debe estar firmada y sellada 2-Modalidad créditos a 30 días tarifa garantiza 3-en caso de algún artículo tenga garantía mostrarla en la cotización 4-descripción y desglosamiento bien detallado del software

Avenida Abraham Lincoln No. 962, Santo Domingo, República Dominicana.

https://transparencia.indotel.gob.do/media/214513/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS

Compra Menor
INDOTEL-DAF-CM-2024-0018

Santo Domingo, República Dominicana
Marzo de 2024

1. Propósito del documento	2
2. Antecedentes.....	2
3. Descripción del proyecto.....	3
4. Objetivo del Proyecto.....	3
4.1. Objetivo Especifico	3
4. Alcance operativo de la contratación	3
5. Presupuesto	4
6. Método de selección de la empresa adjudicataria.....	4
7. Modalidad de pago a la empresa adjudicataria	4
8. Especificaciones técnicas.....	5
9. Entregable esperado	6
10. Plazo de entrega	6
11. Garantías.....	6

1. Propósito del documento

El presente documento establece de manera clara y precisa los requisitos técnicos y operativos del proyecto, como las especificaciones de la solución tecnológica a implementar, los plazos de ejecución, los requisitos de soporte técnico, entre otros. Servirá como base para la contratación de los servicios necesarios y guiará la adquisición de un software de gestión y control de proyectos asegurando que se cumplan los objetivos y se alcance el resultado esperado.

Además, busca establecer los criterios para la evaluación y selección de proveedores y contratistas que participarán en la implementación del proyecto.

Este documento permitirá a los oferentes en el proyecto o el equipo encargado de la toma de decisiones, comprender claramente los requerimientos y expectativas del proyecto.

2. Antecedentes

Desde el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) se formulan e implementan proyectos de desarrollo y proyectos especiales en áreas rurales y urbanas del territorio nacional, principalmente aquellas consideradas de prioridad social, destinados a reafirmar los principios del servicio universal auspiciados por los organismos internacionales de los que forma parte la República Dominicana y de la Ley núm. 153-98, con especial atención a la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo, núm. 1-12, en su tercer eje estratégico, objetivo específico 3.3.5, Agendas Digitales y Políticas de Estado vigentes, destinadas a proporcionar: acceso y cobertura universal a servicios de telecomunicaciones y uso productivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) en su capítulo VIII: Supervisión y seguimiento de los proyectos, en el artículo 15, Supervisión de los proyectos, indica que “La Dirección del FDT será responsable de la supervisión de los proyectos financiados con los recursos del FDT durante la ejecución de los mismos, a fin de velar por el uso eficiente de los recursos del Fondo, el alcance de los objetivos del proyectos y la evaluación del impactos de estos”, a fin de poder monitorear los avances de forma eficiente se necesita la adquisición e implementación de un software que permita de manera interactiva la gestión y seguimiento de proyectos.

3. Descripción del proyecto

El proyecto de Adquisición de Software Para Gestión Y Control de Proyectos tiene como objetivo principal implementar un software para la gestión de proyectos y equipos de trabajo para realizar un seguimiento de manera interactiva con el fin de mantener actualizados los avances de los proyectos en tiempo real y con la inclusión de los aspectos relacionados al uso de las técnicas para la Dirección de Proyectos.

Para este proyecto se requerirá:

- Habilitación de plataforma para la creación de espacios de trabajo, proyectos, portafolios y equipos de trabajo.
- Asistencia técnica en la parametrización y personalización de la plataforma.
- Asistencia y acompañamiento en la puesta en marcha de la plataforma.

4. Objetivo del Proyecto

El objetivo central de este proyecto es adquirir, instalar y configurar un software para gestión y control de proyecto.

4.1. Objetivo Especifico

1. Habilitar plataforma para la creación de espacios de trabajo, proyectos, portafolios y equipos de trabajo.

4. Alcance operativo de la contratación

El alcance operativo de la contratación para la Adquisición de Software Para Gestión Y Control de Proyectos se llevará a cabo en estricta conformidad con los requerimientos y directrices establecidos por el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). Esto implica que la instalación y puesta en marcha del software, será realizada de acuerdo con los requerimientos específicos del INDOTEL, asegurando que cada fase del proyecto cumpla con sus estándares y especificaciones.

Es importante destacar que la adquisición incluirá el soporte técnico en línea y actualización del software durante un (1) año, contados desde el día siguiente de la entrega del bien, con las nuevas versiones que publique el fabricante del software y todas las actualizaciones.

5. Presupuesto

Los oferentes deberán presentar una propuesta detallada que incluya el costo total del proyecto, desglosando los costos de, software, licencias, instalación, configuración.

Los precios establecidos en las propuestas de los oferentes deben abarcar la totalidad de las tareas requeridas para la instalación del software. Esto incluye no solo los costos asociados con la mano de obra, herramientas, equipos y materiales, sino también cualquier otra actividad esencial que sea necesaria para llevar a cabo de manera integral y exitosa el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Si el oferente identifica elementos o responsabilidades adicionales necesarios para el logro efectivo de los propósitos del contrato, estos deben incluirse explícitamente en su propuesta. De no hacerlo y, posteriormente, reconocer que se requieren elementos adicionales para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el oferente deberá incorporarlos en la solución propuesta sin generar costos adicionales.

6. Método de selección de la empresa adjudicataria

El método de selección de la empresa adjudicataria se regirá por el proceso de Compra Menores, el Contrato y su posterior ejecución. Este proceso estará sujeto a las siguientes normativas en la República Dominicana:

- Constitución de la República Dominicana
- Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto Número. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del 2023, deroga el Decreto Nùm. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012.

Además de estas normativas, el proceso de selección estará sujeto a las normas que se dicten en el marco de las mismas.

7. Modalidad de pago a la empresa adjudicataria

El esquema de pago para este es el siguiente:

- **20% del monto**, correspondiente al Anticipo (Dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al Registro del Contrato ante la Contraloría General de la República), contra presentación de garantía de buen uso del anticipo.
- **80% del monto**, dentro de los primeros diez (10) días hábiles, una vez completado la instalación del software en todos los usuarios.

8. Especificaciones técnicas

No.	Artículo	Descripción	Cantidad
1	Software de gestión y control de proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • 25 miembros por 12 meses. • Esquema SaaS • Esquema de suscripción que permita crecimiento de cantidad de usuarios a requerimiento. • Administración de usuarios. • Acceso web. • Acceso vía aplicación móvil para IOS y Android. • Capacidad de incrementar la cantidad de usuarios. • Gestión de tareas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Planificar, gestionar y monitorear proyectos ilimitados. ○ Tareas ilimitadas ○ Proyectos con vista de Lista ○ Proyectos con vista de Tablero ○ Vista de lista. ○ Vista de Tablero. ○ Vista de calendario. ○ Responsables y fechas de entrega. ○ Comentarios por tarea. ○ Establecer dependencia entre tareas. ○ Crear subtareas. ○ Notificaciones por tarea. ○ Seguidores por tarea. ○ Porcentaje de avance de la tarea. ○ Campos personalizados para la tarea. ○ Estado de la tarea. ○ Etiquetas. ○ Agregar documentos adjuntos. ○ Historial de la actividad de la tarea. ○ Plantillas de tareas. ○ Almacenamiento ilimitado para archivos ○ Generador de flujos de trabajo ○ Vista de diagrama de Gantt • Capacitación y documentos de soporte: <ul style="list-style-type: none"> ○ Guías de uso y capacitación. ○ Soporte en línea. 	25

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Disponible en idioma español. ● Capacidad para integrarse con Outlook. 	
--	--	---	--

9. Entregable esperado

- Documento que avale la licencia del software para la cantidad de usuario especificado.

10. Plazo de entrega

El plazo de entrega es de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra. La Implementación del proyecto tendrá un período de contratación de un (1) mes de duración, luego del registro del contrato ante la Contraloría General de la República y doce (12) meses de soporte técnico a la solución implementada.

11. Garantías

El proyecto debe contar con las siguientes garantías, que abarcan tanto el aspecto técnico como el licenciamiento:

1. Garantía de funcionamiento: El Adjudicatario del proyecto debe garantizar que el software funcionará de acuerdo con los requisitos establecidos y especificaciones técnicas acordadas.
2. Garantía de rendimiento: El software debe, ofrecer un rendimiento óptimo y cumplir con los estándares y capacidades requeridos.
3. Garantía de licenciamiento: Que el software utilizado cuente con todas las licencias necesarias para el correcto funcionamiento del mismo en todos los equipos de los usuarios especificados y que se cumplan todas las restricciones y condiciones establecidas por los proveedores de software.
4. Garantía de actualizaciones y soporte: El proveedor o contratista debe proporcionar soporte técnico y actualizaciones regulares, esto incluye las nuevas versiones que publique el fabricante del software y todas las actualizaciones.
5. Garantía de cumplimiento normativo: El Adjudicatario debe asegurar que el proyecto cumple con todas las normativas y regulaciones aplicables, tanto en términos de seguridad de la información como de protección de datos. Esto incluye el cumplimiento de las leyes de protección de datos personales y la implementación de medidas de seguridad adecuadas para proteger la privacidad y confidencialidad de la información de los usuarios.
6. Garantía de satisfacción: El proveedor o contratista debe comprometerse a garantizar la satisfacción de los usuarios. Esto implica resolver de manera

oportuna y efectiva cualquier problema, incidencia o reclamo relacionado con el funcionamiento del software y brindar un servicio de calidad en todas las etapas del proyecto.

Estas garantías son fundamentales para asegurar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad, funcionalidad y licenciamiento necesarios.